Comunidad de Madrid

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original.
(Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre)

CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

Ref.: C-332B/006-26
Exp.: A/SUM-014324/2026

ORDEN

Orden de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se aprueban el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas Particulares, el gasto, y el expediente de contratación, y se acuerda la apertura de procedimiento para la adjudicación del contrato titulado **ADQUISICIÓN DEL ARCHIVO DE MARÍA LEJÁRRAGA CON DESTINO A LA BIBLIOTECA REGIONAL DE MADRID.**

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes y de conformidad con lo que establecen los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y demás disposiciones de aplicación, y completado el expediente de contratación,

DISPONGO

1. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato titulado **ADQUISICIÓN DEL ARCHIVO DE MARÍA LEJÁRRAGA CON DESTINO A LA BIBLIOTECA REGIONAL DE MADRID.**

2. Aprobar el gasto por importe de **300.000,00 euros**, distribuido en las siguientes anualidades:

Anualidad	Importe
2026	**300.000,00 €**

3. Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura de procedimiento NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD para la adjudicación del contrato, al amparo de lo previsto en el artículo 131 de la referida Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Madrid, a fecha de la firma
EL CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
P.D. VICECONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
Orden 550/2026, de 30 de marzo (BOCM 9/04/2026)

Firmado digitalmente por: LUIS FERNANDO MARTÍN IZQUIERDO - ***1808**
Fecha: 2026.09.17 13:39

Luis Fernando Martín Izquierdo

La autenticidad de este documento se puede comprob
https://gestiona.comunidad.madrid/csv
mediante el siguiente código seguro de verificación: